

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 23 de junio de 2017, en Barcelona Veterinae SCP con [REDACTED] en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción realizada en fecha 05.07.2011 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED] gerente y directora del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a la representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- Se ha cambiado la forma fiscal de la empresa de SCP a SLP, con cambio de NIF y se comunicó la necesidad de solicitar el cambio de titular en la OGE.-----
- El equipo estaba situado en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre de la Sra. [REDACTED] para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación

para la Sra. [REDACTED]-----

- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----

- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros.--

- No estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED]-----

- Pronutel había realizado el control anual en fecha 19.10.2016 y en años anteriores.----

- Estaba disponible la clasificación del personal.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 19.10.2016.-----

- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

- Estaban disponibles 2 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:

- prequirófano
- quirófano
- local ajeno
- despacho

- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----

- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° 101110.-----

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m o desde fuera de la dependencia donde hay un disparador.-----

- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 1.5 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 30 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

DESVIACIONES

- Se ha de realizar el cambio de titular.-----
- No estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED] -----
- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 26 de junio de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Barcelona Veterinaria, SCP para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Barcelona Veterinaria, S.L.P.

[REDACTED]

Se adjuntan :

- Contrato escrito con la UTPR [REDACTED]
- Informes periódicos de dosimetría (anual y último recibido) y de control de calidad por UTPR
- El cambio de titular está en trámite



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-30944/2017, realizada el 23/06/2017 en Barcelona, a la instalación radiactiva BARCELONA VETERINAE, SCP, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta el comentario, que subsanada la desviación.

Barcelona, 24 de julio de 2017

Firmado:

✓